Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V° B° El Presidente, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario, JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las "Normas Urbanísticas" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDEN de 28 de diciembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de plazas de residentes colaboradores para el curso 2001/2002 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 2001, por la que se convocan plazas de residentes-colaboradores para el curso 2001/2002 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura (D.O.E. Nº 133, de 17 de noviembre), a tenor de lo que se establece en su artículo 8 y a propuesta de las Comisiones de Selección constituidas en cada una de las distintas Residencias, haciendo uso de las competencias que tengo atribuidas

DISPONGO

Artículo I.- Conceder las plazas que se especifican en el Anexo I.

Artículo 2.- Relacionar por orden de prioridad en el Anexo II a los residentes-colaboradores seleccionados por cada Residencia por el turno de reservas.

Artículo 3.- Considerar desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de diciembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS.

Ramírez Gómez, Miguel Ángel Domínguez Paniagua, Luis Pablo Alcántara Ortiz, Daniel Quintana Rodríguez, Isabel Molina Bayón, Ana María Moreno Tejero, Mª Luisa

RESIDENCIA UNIVERSITARIA JUAN XXIII.

Mendo Santiago, Miguel Ángel Solís García, José Mª Carvajal González, José Mª

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DIEGO MUÑOZ TORRERO.

Rodríguez Aparicio, Rocío

Gil Zahíno, Feliciano Jesús Verdejo Barranca, Jesús Jaramillo Costa, Juan José Madruga Vicente, Miguel

RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARIO ROSO DE LUNA.

Paniagua Gómez, Manuel Prieto Prieto, Josué Hernández Peña, Rodrigo García Rubio, Javier

ANEXO II

RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS.

Plazas Masculinas.

Pulido Carrasco, Luis Miguel De Miguel Agudo, Lorenzo Pardo Castro, Jaime Gil de la Osa, Alejandro

Plazas Femeninas.

Gallego Curto, Elena
Obregón Vicente, María
López Sánchez, Leonor
Galindo Bayón, Carmen Ma
Hernández Aránguez, Laura
Ríos Ramírez, Elena
Torres Bañeza, Leonor
Jiménez Barco, Elena
Trenado Pérez, Raquel
Quintana Linares, Isabel
Torres González, Teresa

RESIDENCIA UNIVERSITARIA JUAN XXIII.

Madruga Vicente, María Zarallo Gallardo, Jesús Gordo Iglesias, Jaime Crisóstomo Miranda, Carmen Monje Tello, Isabel

Guerra López-Cano, Rosario

Iglesias García, José Iván Domínguez Esperilla, Mª Joaquina Méndez García, Raquel Lozano Álvarez, Óscar

Andújar Espinosa, Rubén

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DIEGO MUÑOZ TORRERO.

Prieto Moreno, Ma del Pilar López Díaz, Juan Carlos Lemus Sánchez, Ma Coronada Carrasco de Partearroyo, Rocío Alonso Camacho, Roberto Olivares Sánchez-Toledo, Pedro Sánchez Sánchez, Eloy

RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARIO ROSO DE LUNA.

Muñoz Bermejo, Alberto
García Rubio, Fernando
Jiménez Martín, Andrés
Rodríguez Oliva, Eduardo
Iglesias Martín, José Antonio
González Corrales, José Ma
Lorenzo Sánchez, María
González Fernández, Andrea
Carmona Moreno, José Antonio

ORDEN de 2 de enero de 2002, por la que se convocan cursos de formación sobre gestión de empresas en la red, durante el curso 2001/2002, destinados a los Institutos de Educación Secundaria donde se impartan los ciclos formativos de Administración y Finanzas y de Gestión Comercial y Marketing, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proceso de expansión de la Sociedad de la Información a través de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), al conjunto de actividades de la vida